

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS de la PROVINCIA de ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1º. Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia la Comisión Especial del Bicentenario prevista en el artículo 45 del Reglamento que rige esta Cámara.

Artículo 2º. La Comisión estará integrada por 9 señores diputados.

Artículo 3º. Será su competencia:

- a- Coordinar e informar de toda actividad en ocasión del Bicentenario que se realizará por los poderes legislativos y ejecutivos de provincias que integran la Región Centro, y por los poderes legislativos y ejecutivos nacionales.
- b- Dictaminar sobre toda petición que ingrese a la Cámara de Diputados en relación al Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- c- Realizar conferencias y debates con académicos, dirigentes políticos y sociales , y personas ligadas a la cultura que esta Comisión designe, en el ámbito de la Cámara de Diputados, con la debida difusión.
- d- Trasladar estas conferencias adaptadas a ámbitos educativos de nivel primario, secundario, terciario y universitario.

Artículo 4º. De forma

Fundamentos:

La importancia del Bicentenario de los acontecimientos producidos el 25 de mayo de 1810 no está en discusión. Sí, en cambio, la mirada federal y de la corriente conocida como “revisionismo histórico” ha aportado siempre una mirada que polemiza sobre estos hechos con las corrientes de pensamiento liberal o conservador. Este tipo de debates, lejos de estar anclados meramente en la historia, se diseminan creando aún clivajes políticos con eficacia y actualidad. Nuestra provincia, siempre, ha estado atravesada por estos debates.

Lejos de escapar hacia una visión única, indiscutible de la historia, el presente proyecto pretende poner en discusión estos aspectos, hacer visibles coincidencias y disidencias, y enriquecer y potenciar las distintas miradas sobre nuestro particular proceso histórico entrerriano en la construcción de la nación argentina.

Asimismo, consideramos que debe ser el Estado quien propicie el debate franco, respetuoso, sincero, capaz de atenuar las tensiones y darle legitimidad a las diferentes posturas.

El abordaje de este acontecimiento histórico que es el Bicentenario, permite, desde nuestra óptica, jerarquizar a la vez que esclarecer, conceptos muy fuertes del actual debate político, como la relación Nación – Provincias, el federalismo, la distribución de recursos, la historia que ha construido nuestra provincia y nuestro país.

A la vez, es prioritaria una coordinación y centralización de información relativa a las diferentes conmemoraciones en torno del Bicentenario en nuestra provincia, nuestra región y nuestro país, de modo de poder disponer de esa información de cara al futuro, al servicio de la construcción de la historia de quienes nos sucederán, a la vez que darle participación orgánica y activa a esta Honorable Cámara en las distintas conmemoraciones.